

## Proyecto Institucional de Apoyo a la Investigación e Innovación 2025

# PREMIOS INVESTIGACIÓN 2025 - FIIB HUIS-HUHEN

Como parte del Proyecto Institucional de Apoyo a la Investigación e Innovación que la Fundación para la Investigación e Innovación Biomédica del Hospital Universitario Infanta Sofía y Hospital Universitario del Henares está impulsando en 2025, se convocan 4 premios a comunicaciones científicas presentadas en reuniones o congresos durante el año 2025.

### 1. Objetivo

Con estos premios, la Fundación tiene como objetivo reconocer la labor de los investigadores que desarrollan su actividad profesional en el Hospital Universitario Infanta Sofía (HUIS), en el Hospital Universitario del Henares (HUHEN) y en el Hospital Universitario del Tajo (HUTAJO), además de impulsar acciones que favorezcan la investigación y la difusión de sus resultados a través del acceso abierto al conocimiento científico.

### 2. Requisitos de las candidaturas

- a) Podrán participar aquéllas personas físicas, tanto personal médico, personal de enfermería, como personal en periodo formativo, que estén adscritas a alguno de los tres hospitales (HUIS, HUHEN y HUTAJO).
- b) La candidatura podrá presentarla cualquiera de los autores de la comunicación, admitiéndose una única solicitud por comunicación y por autor.
- c) Cuando en una misma comunicación participen autores de varias categorías (personal médico, personal de enfermería y personal en periodo formativo), la solicitud de participación se asignará a la categoría en la que se encuadre el primero de los autores.
- d) En el caso de estudios multicéntricos, podrán aparecer en la comunicación autores de otros centros, además de los adscritos al HUIS, al HUHEN y al HUTAJO. En estos supuestos, será imprescindible que el primer o último autor sea del HUIS, del HUHEN o del HUTAJO. Además, al menos un 50% de los autores de la comunicación deberá cumplir los mismos requisitos.
- e) El trabajo de investigación motivo de la comunicación debe de haber sido desarrollado en el ámbito de la FIIB HUIS-HUHEN.

### 3. Dotación de los premios

Se expedirá un diploma acreditativo a todos los premiados. Se establecen las siguientes MODALIDADES:

– Modalidad A:

DOS premios para comunicaciones científicas cuyo primer autor sea FACULTATIVO o Médico Interino Residente (MIR):

- Primer premio: 1.500 euros
- Segundo premio: 1.000 euros

– **Modalidad B:**

DOS premios para comunicaciones científicas cuyo primer autor sea personal de ENFERMERÍA o Enfermero Interino Residente (EIR):

- Primer premio: 1.500 euros
- Segundo premio: 1.000 euros

Si por razones de idoneidad, calidad o falta de candidaturas se declarase desierto alguno de los premios de alguna de las modalidades, se podrá transferir dicho premio a otra modalidad.

La totalidad de la cuantía tendrá que ser destinada a conceptos que contribuyan al desarrollo de la actividad investigadora (adquisición de programas informáticos de utilidad en investigación, cuadernos de recogida de datos, etc.). También podrá destinarse a sufragar actuaciones dirigidas a la difusión de resultados de investigación en acceso abierto (medical writer, traducción y publicación en revistas científicas en acceso abierto), así como a la asistencia a jornadas científicas en las que se presente una comunicación relacionada con la misma investigación. En los casos de difusión de resultados, ya sea a través de publicaciones o jornadas científicas, los autores deberán hacer mención a la doble filiación: al Hospital correspondiente (HUIS, HUHEN o HUTAO) y a la Fundación.

En ningún caso se podrá destinar la cuantía a la adquisición de material fungible (material sanitario o de laboratorio, material de oficina, consumibles de informática y reprografía, etc.) ni inventariable (dispositivos sanitarios, ordenadores, tablets, etc.). Igualmente quedarán excluidas las cuotas a sociedades científicas y las suscripciones a publicaciones.

#### 4. Criterios de evaluación

Las candidaturas presentadas serán valoradas por un Comité de Evaluación, compuesto por representantes de las Comisiones de Investigación de los Hospitales Universitarios Infanta Sofía, Henares y Tajo, así como representantes de las Universidades Francisco de Vitoria y Europea de Madrid, atendiendo a los siguientes criterios, cada uno de los cuales será valorado hasta un máximo de 20 puntos:

- Interés científico
- Impacto global
- Interés práctico
- Originalidad
- Calidad de la presentación

En caso de igualdad de puntuación en la evaluación de los criterios, se establece el siguiente orden de prelación para dirimir el empate:

- 1º quien obtenga mayor puntuación en el criterio “Interés científico”
- 2º quien obtenga mayor puntuación en el criterio “Impacto global”
- 3º quien obtenga mayor puntuación en el criterio “Interés práctico”
- 4º quien obtenga mayor puntuación en el criterio “Originalidad”
- 5º quien obtenga mayor puntuación en el criterio “Calidad de la presentación”
- 6º Finalmente, si aún se mantuviese la situación de igualdad, se decidirá al azar.

## 5. Presentación de solicitudes

### – PLAZO:

El plazo de presentación de solicitudes estará abierto **hasta el viernes 16 de enero de 2026 a las 14:00 horas.**  
Las recepciones posteriores no serán evaluadas.

### – FORMA:

Tanto la solicitud de participación como el resto de la documentación requerida se enviarán en formato electrónico a la Secretaría Técnica de la FIIB HUIS-HUHEN a través de correo electrónico a la siguiente dirección: [fundacion.huis.hhen@salud.madrid.org](mailto:fundacion.huis.hhen@salud.madrid.org).

### – DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

Junto con la solicitud de participación (Anexo I), se adjuntará:

- Copia de la comunicación (Abstract publicado en el libro de abstracts del congreso o jornada)
- Certificado oficial de haber participado en el congreso o jornada

## 6. Resolución

La resolución provisional de los premios se hará pública en la web de la Fundación antes del 16 de febrero de 2026, otorgándose un plazo de tres días hábiles para la formulación de alegaciones. Pasado este plazo, se publicará la resolución definitiva y se notificará a los premiados de forma individual.

## 7. Ejecución del gasto

Los beneficiarios dispondrán de un plazo máximo de 18 meses, a contar desde la fecha de la resolución definitiva, para realizar los gastos que deban ejecutarse con cargo al premio concedido, pudiéndolo destinarlo a uno o más conceptos de los mencionados en el apartado 3.

Todas las facturas deberán estar emitidas a nombre de la Fundación y deberá constar el CIF:

CIF: G88098694

Fundación para la Investigación e Innovación Biomédica del Hospital Universitario Infanta Sofía y Hospital Universitario del Henares (FIIB HUIS-HUHEN)

Paseo de Europa, 34 - San Sebastián de los Reyes (28702 Madrid)

## 8. Publicidad

En los trabajos publicados en acceso abierto, así como en las comunicaciones presentadas en congresos o jornadas científicas que tengan lugar como consecuencia de los premios concedidos, los beneficiarios harán



# FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN BIOMÉDICA

SaludMadrid

Hospital Universitario Infanta Sofía  
Hospital Universitario del Henares

BASES



constar expresamente el origen de la financiación, haciendo referencia a que este premio se engloba en las iniciativas de apoyo a la investigación que financia la Comunidad de Madrid a través de esta Fundación.

En San Sebastián de los Reyes (Madrid), a 17 de diciembre de 2025.

Fdo. M<sup>a</sup> Jesús Latasa Sada

*\*La firma consta en el documento original.*

DIRECTORA DE LA FUNDACIÓN